ANEXO 1 - ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012.- "CONSTRUCCION DE PABELLON DE AULAS Y BAÑO SEXADO EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LOS DISTRITOS DE CAAZAPA, SAN JUAN NEPOMUCENO Y ABAI"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año 2012, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a LCO Nº 09/2012 "CONSTRUCCION DE PABELLON DE AULAS Y BAÑO SEXADO EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LOS DISTRITOS DE CAAZAPA, SAN JUAN NEPOMUCENO Y ABAI", solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación, Lic. Fernando Núñez Secretario Administrativo; Sr. Danny Alvarez, Tesorero y Lic. Gabriela Guerrero de Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/12, que será imputado en el rubro 520 Construcciones del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.012.

Antecedentes

- ✓ En virtud a la nota DNCP N° 25.349/2012 recibida en fecha 10 de octubre en donde solicita se remita el detalle del análisis de la capacidad económica y financiera de cada oferente; este comité de evaluación se reúne una vez mas de manera a remitir lo solicitado.
- ✓ Aclaramos como comité de evaluación que ya se han realizado los análisis respectivos al momento de sugerir la adjudicación y los criterios de cumplimiento fueron expuestos en el acta de evaluación.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES			PARAMETROS DE REFERENCIA
	Alfredo G. Construcciones	WM Construcciones	Ing. Pedro Torres	
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**1,768**	**7,85**	**1,50**	**Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.009, 2.010 y 2.011)**
Índice de endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,46**	**0,07**	**0,64**	**No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2.009, 2.010 y 2.011)**
Índice de Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	**6,42 %**	**10,3 %**	**19,30 %**	**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.009, 2.010 y 2.011**

Lic. Gabriela Guerrero .....

Sr. Danny Álvarez .....

Lic. Fernando Núñez .....